



Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires  
Ministerio de Educación  
Dirección de Educación Superior



Instituto Superior del Profesorado  
"Dr. Joaquín V. González"

## **INSTITUTO SUPERIOR DEL PROFESORADO "Dr. JOAQUÍN V. GONZÁLEZ"**

**NIVEL:** SUPERIOR

**CARRERA:** PROFESORADO EN ITALIANO

**CURSO:** 4° **DIVISIÓN:** 1 **TURNO:** TT

**INSTANCIA CURRICULAR:** POLÍTICA EDUCACIONAL Y LEGISLACIÓN ESCOLAR/  
SISTEMA Y POLÍTICA EDUCATIVA (PLAN 2015)

**CURSADA:** CUATRIMESTRAL

**CARGA HORARIA:** 3 horas semanales

**PROFESOR/A:** VERÓNICA CAROLINA DE BLAS

**CICLO LECTIVO:** 2017

### **FUNDAMENTACIÓN:**

Política Educacional y Legislación Escolar es una asignatura que tiene como objeto de estudio fundamental el nexo entre Estado y Educación. Propone un análisis socio-histórico y político de la educación, indagando acerca de la interrelación entre múltiples variables y su materialización en la implementación de diferentes normativas y prácticas educativas que contribuyen a constituir nuestro escenario actual.

Esta materia, ubicada en el cuarto de la carrera, permitirá a los alumnos, futuros docentes, apropiarse de las herramientas básicas para acceder al análisis y comprensión de los sistemas educativos en cuanto al contexto de la política educacional, la administración y legislación escolar, especialmente en el caso argentino. Estas herramientas favorecerán a que el estudiante pueda acceder al conocimiento del contexto donde se desempeñará profesionalmente.

Se trata de una instancia curricular perteneciente al Eje de Formación Común de los docentes, el cual direcciona la formación pedagógica y cultural común a todas las carreras. La Política Educativa y, por ende, la Legislación Escolar tienen la característica de ser producto de nuestra propia historia educacional, es decir, resultado de una compleja construcción socio-histórica y política. Por ello, dada la estrecha relación existente, se tendrán en cuenta los aportes de Historia Social de la educación, asignatura que provee un marco general para situar las diferentes etapas dentro de la Política educativa argentina y las leyes que rigen nuestro sistema educativo, y también de otras asignaturas como Pedagogía, Estado, Sociedad y Derechos Humanos, Introducción a la Filosofía y Trabajo de Campo II; estos aportes serán recuperados e integrados, con la intención de profundizar en el estudio de la relación de los sistemas educativos o de las acciones educativas sistemáticas, con el Estado y analizar la complejidad de las diferentes problemáticas que se desencadenan desde el macrosistema a la unidad escolar.

### **OBJETIVOS:**

Que los futuros docentes:

- Conozcan los principales campos de reflexión teórica y el empleo de diferentes instrumentos de análisis de la Política Educacional y la Legislación escolar.
- Revisen y amplíen sus conocimientos acerca de las problemáticas vinculadas con la Política Educacional y la Legislación Escolar que se encuentra en vigencia.
- Comprendan la función y estructura del actual sistema educativo.
- Sean capaces de aplicar conceptos teóricos a realidades histórico-políticas concretas.
- Asuman una actitud crítica frente al saber social en general y al saber relacionado con las lenguas adicionales.
- Elaboren un marco teórico referencial general que les permita explicar y comprender la realidad educativa y reflexionar acerca del rol docente.
- Desarrollen actitudes favorables hacia la actualización y perfeccionamiento necesarios para el desarrollo de la práctica docente.
- Amplíen sus conocimientos acerca de la aplicación de técnicas de investigación, consulta y análisis de material bibliográfico y producción de conocimientos.
- Consideren la profesión docente como un compromiso ante otras personas promoviendo el respeto mutuo y la defensa de los derechos humanos y libertades individuales.

## **CONTENIDOS:**

**Unidad I** Aproximaciones a la Política Educacional. El desarrollo histórico del campo de estudio de la Política Educacional. Política y poder. Los estados nacionales y los sistemas educativos. La gobernabilidad de los sistemas educativos. Componentes de los sistemas educativos. Procesos ligados al funcionamiento de los sistemas.

**Unidad II** Estado, política y educación. Principales concepciones del estado y políticas públicas y su relación con la educación: Modelos pedagógicos y su relación con los modelos productivos. Análisis de los contextos en los que se concretaron las diferentes Políticas Educativas y Educativas en el país 1880 – 2017.

**Unidad III** El ordenamiento jurídico en la argentina: Orden de prelación de las normas y proceso de formulación y sanción de leyes. Diversas instancias y organismos involucrados en las normativas del terreno educativo. La Legislación Escolar como expresión normativa del diseño y ejecución de las políticas educativas desde el Estado. La Legislación escolar argentina: sistema escolar y normas que regulan su funcionamiento. El derecho a la educación como construcción histórica. La educación como derecho individual como derecho social.

**Unidad IV** Problemáticas y desafíos actuales vinculadas con la Política Educacional y la Legislación Escolar que se encuentra en vigencia: Políticas Socio educativas-compensatorias. Políticas de inclusión social. El financiamiento educativo. Políticas de inclusión. Plan de mejoras. El proyecto Escuela. La Nueva Escuela Secundaria (NES), la obligatoriedad del nivel medio y las regulaciones del CFE. Las políticas educativas y la docencia en la Argentina.

## **METODOLOGÍA:**

La propuesta metodológica apunta a privilegiar tanto la adquisición de conocimientos como el logro de procesos de pensamiento crítico reflexivo referidos a la realidad educativa.

Se adoptará una modalidad de trabajo que tendrá las siguientes características:

Se realizarán clases teóricas y teórico-prácticas en las que se complementará y profundizará la información contenida en la selección bibliográfica, considerando al mismo tiempo aquellos conceptos y temáticas conexas que los futuros docentes estimen necesarias para una mejor comprensión de las problemáticas contenidas en el programa.

Las estrategias metodológicas y recursos didácticos que aplicará la docente para organizar y desarrollar sus actividades y las de los futuros docentes no sólo serán de característica individual sino que también se empleará la enseñanza socializada. Durante las clases se realizarán actividades individuales y grupales que comprometan la lectura, discusión y producción de conclusiones por parte de los estudiantes.

Durante el curso de la asignatura, además de la exposición dialogada y actividades grupales e individuales, se desarrollaran las siguientes tareas:

- Análisis bibliográfico y manejo directo de fuentes bibliográficas.
- Recopilación de normativas
- Confección de guías para el análisis normativo y documental.
- Construcción de una línea de tiempo que integre progresivamente los contenidos desarrollados.
- Recopilación y análisis de información acerca del panorama actual de la educación en nuestro país y debates en torno a las políticas educacionales argentinas (los alumnos deberán armar una carpeta con artículos, informes, publicaciones oficiales, etc. a fin de ser analizados y socializados en clase, estableciendo relaciones con los contenidos desarrollados en la asignatura.)

Algunas de las actividades mencionadas tendrán calidad de Trabajos Prácticos y deberán presentarse necesariamente para aprobar la cursada, los mismos figuran en el apartado de Evaluación y Promoción de la asignatura.

### **RÉGIMEN DE PROMOCIÓN:**

La evaluación incluirá diferentes instancias a fin de obtener información acerca de los productos, los procesos y calidad de las interacciones de enseñanza y de aprendizaje en referencia al logro de los objetivos propuestos, así también como acerca de las dificultades que pudieran presentarse en el proceso de producción y adquisición de conocimientos.

Durante las primeras clases se realizará una evaluación diagnóstica con el fin de adecuar la propuesta a las características específicas del grupo clase. Luego, a lo largo del cuatrimestre, se realizarán actividades evaluativas de carácter formativo para recoger información sobre los avances o no del grupo y si es necesario realizar reajustes.

Al final de cada bimestre se llevará a cabo una evaluación sumativa, primero y segundo parcial, este último se consistirá en una producción domiciliaria.

Para aprobar la materia se tendrá en cuenta la entrega de los trabajos prácticos (resolución de guías de estudio, recopilación normativa, línea de tiempo y clases especiales.) en tiempo y forma y su respectiva aprobación.

Además se observarán especialmente los siguientes aspectos del proceso enseñanza y de aprendizaje que permitirán establecer juicios de valor sobre las producciones y desempeño de los alumnos:

- Capacidad para analizar diferentes situaciones, autores y perspectivas teniendo en cuenta el marco teórico trabajado en clase.
- Desarrollo de una actitud reflexiva y de apertura intelectual.
- Precisión en la utilización de los conceptos propios de la asignatura y capacidad para relacionar dichos conceptos.
- Respeto hacia la diversidad de opiniones, participación y aportes constructivos durante las clases.

Los alumnos promocionarán la materia siempre y cuando reúnan las siguientes condiciones:

- Asistencia al 75% de las clases prácticas.

- Aprobación de los trabajos prácticos.
- Promedio de nota de los parciales que alcance los 6 (seis) puntos.

Cada evaluación parcial tendrá un recuperatorio que se tomará durante el desarrollo del curso en forma separada. Cuando exista recuperatorio, se considerará, a los efectos del promedio, solamente la nota del recuperatorio.

Se recuerda, además, que los alumnos que, porque no alcanzan la calificación correspondiente, no puedan sostener su situación en el sistema de promoción sin examen final, una vez transitadas las instancias de evaluación y recuperación requeridas dentro del año lectivo, pasan al otro sistema: el de promoción con examen final. Deben, entonces, rendir examen final.

Los alumnos estarán en situación de rendir examen final si cumplieron con el 60% de asistencia a clase, aprobaron los trabajos prácticos y el promedio de nota de los parciales alcanza a los 4 puntos. Además para la promoción de la asignatura el alumno deberá asistir al examen final con la línea de tiempo y el marco normativo recopilado, actualizado y analizado.

Cada evaluación parcial tendrá un recuperatorio que se tomará durante el desarrollo del curso en forma separada. Cuando exista recuperatorio, se considerará, a los efectos del promedio, solamente la nota del recuperatorio.

Si el alumno cumpliera con la cantidad pero no con la calidad de los trabajos prácticos, podrá presentarse solamente hasta el turno de marzo siguiente para rendir una prueba especial de trabajos prácticos al solo efecto de acordarle o no el derecho de presentarse a examen final.

#### Régimen para el alumno libre:

Los exámenes libres serán indefectiblemente escritos y orales y se rendirán frente a tribunal de profesores. El examen abarcará el programa completo del curso con la bibliografía indicada. El examen escrito es eliminatorio y quedará archivado. La nota mínima del escrito y del oral es 4 (cuatro) puntos, respectivamente.

Será condición necesaria para la aprobación en esta instancia la presentación de un trabajo práctico que consistirá en la construcción de una línea de tiempo que abarque los periodos y procesos relativos a las políticas educativas en el caso argentino. Los alumnos deberán tener en cuenta la bibliografía específica indicada en el presente programa.

Se sugiere consultar a la docente antes de presentarse al examen.

## **BIBLIOGRAFÍA:**

### **Bibliografía**

#### **Unidad I**

#### **Bibliografía Obligatoria:**

- FERNANDEZ MOUJAN, Inés (2014) Poder y Saber: disciplinamiento y producción de subjetividad. En *Problemas Contemporáneos en filosofía de la educación* (pp.87-98) Buenos Aires: Novedades Educativas.

- FILMUS, Daniel (2009) Algunas notas sobre la construcción del campo. Carpeta de Trabajo de Política Educacional. Buenos Aires: UVQ.
- HOBSBAWM, E. (1994) Vista Panorámica del Siglo XX. En Hobsbawm, E., *Historia del Siglo XX* (pp. 11-25). Barcelona: Gránica.
- OSZLAK, Oscar (1982) Lineamientos conceptuales e históricos. En Oszlak, Oscar. *La Formación del Estado Argentino* (pp.13-35). Buenos Aires: Editorial de Belgrano
- PAVIGLIANITI, N. (1993) El derecho a la Educación: Una construcción histórica polémica. Buenos Aires: FUBA.7-27.

### **Bibliografía Complementaria:**

- BOURDIEU, Pierre. (1996). “Espíritus de Estado” en: Sociedad - Facultad de Ciencias Sociales UBA, Nro. 8, pp. 5-29
- ELKIND, David (2003) La escolaridad y la familia en el mundo posmoderno. En Hergraves, Andy (comp.) *Replantear el cambio educativo* (pp.56-75). Madrid: Amorrortu.

## **Unidad II**

### **Bibliografía Obligatoria:**

- ARATA, Nicolás; MARIÑO, Marcelo (2013) Lección 7: La Organización del Sistema Educativo: Un Mapa de la Cuestión. En “La Educación en la Argentina: Una historia en 12 lecciones”. Buenos Aires: Novedades Educativas.
- ARATA, Nicolás; MARIÑO, Marcelo (2013) Lección 8: La hora del balance: expansión y luchas en el campo educativo. En “La Educación en la Argentina: Una historia en 12 lecciones”. Buenos Aires: Novedades Educativas.
- CARLI, Sandra (2003) Educación Pública. Historias y promesas. En Feldfeberg, Myriam (comp.) “*Los sentidos de lo público*” (pp. 13-26). Buenos Aires: Novedades Educativas.
- DUSSEL, Inés (2007) El guardapolvo Blanco. El Monitor de la Educación. Ministerio de Educación de la Nación. N°12, 42-44.
- DUSSEL, Inés y PINEAU, Pablo (1995) “De cuando la clase obrera entró al paraíso: la educación técnica estatal en el primer peronismo.” En PUIGGROS, Adriana (Dir.) y CARLI, Sandra (Coord.) *Discurso Pedagógicos e imaginario social en el peronismo (1945-1955)*, Historia de la Educación en la Argentina, tomo VI, Ed. Galerna, Argentina.
- Ficha de Cátedra N°1 La construcción del Sistema Educativo Argentino como necesidad de la élite dirigente.
- FREIRE, Paulo (1994) Educación y Participación comunitaria. En Castells, N. Flecha, R. y Otros. *Nuevas perspectivas críticas en educación* (pp.85-96). Buenos Aires: Paidós Educador.
- GVIRTZ, Silvina, PALAMIDESI, Mariano (2000) El Currículum en la Argentina. En Gvirtz, Silvina, Palamidesi, Mariano. *El ABC de la tarea docente: Currículo y enseñanza* (pp. 83-108). Buenos Aires: Aique
- LEWKOWICZ, Ignacio (2004) “*Instituciones perplejas*”. En Pensar sin Estado. La subjetividad en la era de la fluidez. Buenos Aires: Paidós.
- MÁRQUEZ, Ángel Diego (1995) Las vicisitudes de la Educación pública y los modelos históricos-educativos. En Márquez, Ángel Diego. *La quiebra del Sistema Educativo Argentino* (pp. 43-78). Buenos Aires: Libros del Quirquincho.
- PINEAU, Pablo (2006) Impactos de un asueto educacional. Las políticas educativas en la dictadura (1976-1983) En Pineau, Pablo y otros. *El principio del fin: políticas y memorias de la educación de la última dictadura* (pp.14-111). Buenos Aires: Colihue.
- TEDESCO, Juan Carlos. (1993) Educación y sociedad en la Argentina. Directivismo y espontaneísmo en los orígenes del Sistema Educativo Argentino. Buenos Aires: Ediciones Solar.

- SOUTHWELL, Myriam (2005) Algunos sentidos de la juventud en la conformación del sistema educativo argentino. *Anales de la Educación Común*, Dirección General de Cultura y Educación de la Provincia de Buenos Aires. Año 1, N°1, (pp.232-238)
- TORRES, R.M. (1997) Mejorar la calidad de la educación básica. En Coraggio, J. L. y Torres, R. M. *La educación según el Banco Mundial* (pp. 71-77). Buenos Aires: Miño y Dávila.

### **Bibliografía Complementaria:**

- BERTONI, Lilia Ana (1992) Construir la nacionalidad: héroes, estatuas y fiestas patrias, 1887-1891. En *Boletín de Historia Argentina y Americana* “Dr. E. Ravignani”.
- GVIRTZ, Silvina, GRIMBERG, Silvia y ABREGÚ, Victoria (2008) *La Educación ayer, hoy y mañana: El ABC de la Pedagogía* (pp. 37-59) Buenos Aires: Aique.
- ISUANI, A. (1991) Bismarck o Keynes ¿Quién es el culpable? En Isuani, Tenti Fanfani, Lo Vuolo. *El Estado Benefactor. Un paradigma en crisis* (pp.9-26). Buenos Aires: Miño y Dávila.
- PUIGGROS, Adriana (2002) *Civilización o Barbarie*. En Puiggrós, Adriana, *¿Qué le pasó a la educación argentina? Breve historia desde la conquista hasta el presente*. Buenos Aires: Kapelusz.
- PUIGGROS, Adriana (2002) *La organización del sistema educativo nacional*. En Puiggrós, Adriana, *¿Qué le pasó a la educación argentina? Breve historia desde la conquista hasta el presente*. Buenos Aires: Kapelusz.
- SCHAPIRO, Sawin (1965) El significado del liberalismo. En Schapiro, Sawin, *El liberalismo. Su significado e historia* (pp.19-31). Buenos Aires: Paidós.

### **Unidad III**

#### **Bibliografía Obligatoria:**

- ALMANDOZ, María Rosa (2000) *Bases Legales del Sistema Educativo Argentino*. En Almandoz, María Rosa, *Sistema Educativo Argentino. Escenarios y Políticas*. Buenos Aires: Santillana.
- CTERA. Consecuencias de la implementación de la estructura “definida” por la Ley Federal. Informes y estudios sobre la situación educativa. N° 2, 1-11.
- Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología(2006) Documento para el debate. Ley de Educación Nacional. Veinte preguntas para orientar la discusión.
- Ministerio de Educación del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Reglamento del sistema educativo de Gestión pública.
- Ministerio de Educación del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Estatuto del Docente. (\*) (Ordenanza N° 40.593 y sus modificaciones– reglamentada por Decreto N° 611/86 y sus modificaciones) (2)
- NOSIGLIA, María Catalina (2007) El proceso de sanción y el contenido de la Ley de Educación Nacional n° 26.206. Continuidades y rupturas.
- RIVAS, Axel (2007) El desafío del derecho a la educación en Argentina: un dispositivo analítico para la acción (pp. 131-175) Buenos Aires: Fundación CIPPEC.

#### **Marco Normativo:**

Ley 1420 de Educación Común

Ley 18.614/71 Proyecto 13 (más posteriores modificaciones y reglamentación)

Ley 24195 /93 Ley Federal de Educación

Ley 23.849/90 Convención sobre los derechos del niño.

Ley CABA N°898 /2002 Obligatoriedad Nivel medio

Ley 25.919/06 Ley fondo nacional de incentivo docente

Ley 26.061 de Protección integral de los derechos de las niñas, niños y adolescentes.

Ley 25864 Ley de garantía del salario docente y 180 días de clase  
 Ley 26058 Ley Nacional de Educación Técnico profesional  
 Ley 26075 Ley de Financiamiento Educativo  
 Ley 26.150/05 Programa Nacional de Educación Sexual Integral  
 Ley 26206/06 Ley Nacional de Educación  
 Ley 26.892/13 Promoción de la convivencia.  
 Ley 26.877/13 Representación Estudiantil  
 Ley 27.045/14 Obligatoriedad sala de 4 años.  
 Ley CABA N°: 2917 / 2008 Régimen de becas  
 Ley CABA N° 3.331 /2009 Ley de políticas públicas para la inclusión educativa plena  
 Resolución CFE 93/2009 Orientaciones para la organización pedagógica e institucional de la educación.  
 Resolución CFE 88/2009 Planes Jurisdiccionales- Planes de Mejora institucional  
 Resolución CFE 84/2009 Lineamientos políticos y estratégicos de la educación secundaria obligatoria.  
 Resolución CFE 217/14 Guía Federal de orientaciones para la Intervención educativa en situaciones complejas relacionadas con la vida escolar.  
 Resolución CFE 188/12 Plan Nacional de Educación obligatoria y formación docente.  
 CFE Declaración de Purmamarca Año 2016.

### **Bibliografía Complementaria:**

Constitución de 1853  
 Constitución de 1994  
 Ley 1597 Avellaneda  
 Ley 4874 Lainez  
 Ley 13.047 Subsidio Estatal a la Educación Privada  
 Ley 12.978/ 47 Enseñanza religiosa obligatoria en todos los niveles  
 Ley 14 473/ 58 Estatuto de Docente.  
 Ley 14557 (modificación art. 28) Ley Domingorena.  
 Ley 24.049/92 Transferencia de Servicios Educativos  
 Ley 24521/95 Ley de Educación Superior

### **Unidad IV**

#### **Bibliografía Obligatoria:**

- APPLE, Michael (1997) Educación, identidad y papas fritas baratas. En Gentili, Pablo (comp.) *Cultura, política y currículo. Ensayos sobre la crisis de la escuela pública*” (pp. 19-39). Buenos Aires: Losada
- BAQUERO, Ricardo (2006) El riesgoso discurso de la educabilidad. En Revista *Novedades Educativas* N° 183, 6-7
- FELDFEBERG, Myriam (2007) Algunas notas para pensar la política educativa actual. En *Novedades Educativas* N° 200, 24.
- GIROUX, Henry. (1990) Los profesores como intelectuales, Hacia una pedagogía crítica. En Castells, N. Flecha, R. y Otros. *Los profesores como intelectuales transformativos* (pp. 171-178). Barcelona: Paidós.
- GIROUX, Henry (2003) Niños en venta: La cultura empresarial y el reto de la escuela pública. En Giroux, Henry. *La inocencia robada. Juventud multinacional y política cultural* (pp. 83-103). Madrid: Morata
- Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires. Ministerio de Educación (2009). *Orientaciones para el seguimiento del proyecto escuela.*
- Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires. Ministerio de Educación (2011). *Plan de Mejora de la Escuela Secundaria. Documentos 1 y 2.*

- TENTI FANFANI, Emilio (2007) Dimensiones de la exclusión educativa y las políticas de inclusión. Ensayos de sociología de la educación. Siglo XXI: Buenos Aires.
- TERIGI, Flavia (2008) Los cambios en el formato de la escuela secundaria argentina: por qué son necesarios, por qué son tan difíciles. Propuesta educativa N° 29, 63-71.

#### **Bibliografía Complementaria:**

- BAUMAN, Zygmunt (2003) Acerca de lo leve y lo líquido. En Barman, Zygmunt, *Modernidad Líquida* (pp.7-20) Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica
- Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires. Ministerio de Educación (2008). Orientaciones para la elaboración del Proyecto Escuela para unidades educativas de nivel medio.
- Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires. Ministerio de Educación (2008). Dirección de Educación Media y Técnica Documento N° 1 “Prácticas de Inclusión”
- HERNÁNDEZ, Fernando, SANCHO, Juana María. La comprensión de la cultura de las innovaciones educativas como contrapunto a la homogeneización de la realidad escolar. En Revista Kirikiki N° 35, 4-11.
- LAHIRE, Bernard (2008) Cultura escolar, desigualdades culturales y reproducción social. En Tenti Fanfani, Emilio (comp.) Nuevos temas en la agenda de política educativa. Buenos Aires: Siglo XXI Editores.
- TIRAMONTI, Guillermina (2007) La fragmentación educativa y los cambios en los factores de estratificación. En Tiramonti, Guillermina (comp.), *La trama de la desigualdad educativa: Mutaciones recientes en la escuela media*. Buenos Aires: Manantial.
- ZIEGLER, Sandra (2007) La escolarización de las elites: un acercamiento a la socialización de los jóvenes de sectores favorecidos en la Argentina actual. En Tiramonti, Guillermina (comp.), *La trama de la desigualdad educativa: Mutaciones recientes en la escuela media*. Buenos Aires: Manantial.